

Recomendaciones

para los usuarios de los productos financieros:

- 1.** Deposite su dinero únicamente en entidades autorizadas por esta Superintendencia para captar fondos del público.
- 2.** Infórmese y compare los diferentes productos que ofrecen las instituciones financieras, y decida cuál ofrece las mejores prestaciones de acuerdo a sus necesidades.
- 3.** Conozca bien las condiciones del contrato que está por firmar, realice las preguntas que desee hasta aclarar todas sus dudas.
- 4.** Revise los estados de cuenta de la cuenta corriente o su libreta de ahorro frecuentemente para corroborar si los depósitos, retiros e intereses han sido cargados.

Recuerde que para cualquier consulta o denuncia sobre los productos o servicios financieros, puede acudir a la Dirección de Atención al Usuario de la SSF.



Consultas y denuncias

de productos y servicios financieros

2505-6999

WhatsApp: 7840-9741 / 7593-9103

Si estás interesado en recibir capacitación escribe al correo:

E-mail: educacionfinanciera@ssf.gov.sv



Portal de Educación Financiera
<http://edufinanciera.ssf.gov.sv>



EL AHORRO



¿Qué es el ahorro?

El ahorro se define como la cantidad de dinero que se desea acumular en el tiempo y que servirá para cumplir una meta, solventar una emergencia o también como respaldo para la jubilación.

Se debe dar la importancia necesaria a este tema, pues equivocadamente ahorramos lo que nos sobra, olvidando que lo correcto es incluir dentro de nuestro presupuesto la cantidad de dinero necesaria para también cumplir una meta determinada; si lo hacemos de esta forma, el dinero que destinamos para ahorro sería tan respetable como la cuota del pago de una colegiatura, la energía eléctrica o el celular.

Cuando se ha definido una cantidad a preservar periódicamente, se recomienda que sea depositado en una entidad financiera, utilizando productos como: cuenta de ahorro, cuenta corriente o depósito a plazo. Todos estos productos, requieren de la formalización de un contrato entre la entidad financiera y el cliente; este contrato, define las condiciones, los derechos y los deberes de ambas partes respecto a la apertura de la cuenta y la administración de la misma.

Antes de contratar algún tipo de producto financiero, es importante conocer cuáles son las comisiones, recargos e intereses que cobran las entidades financieras. Dicha información puede consultarse en la página web de la Superintendencia del Sistema Financiero www.ssf.gob.sv.



Cuenta de ahorro

Es un producto bancario, que nos permite resguardar una cantidad de dinero determinable, que dependerá de las remesas o abonos que realicemos, así como de los retiros, e intereses, que dicha cuenta genere a través del tiempo, entendiéndose este último, por la cantidad de dinero que el banco paga periódicamente al ahorrante, por tener depositados sus fondos. Los movimientos de estas cuentas se registran en una libreta que se le entrega al ahorrante en el momento en que apertura la cuenta.



Cuenta corriente

Es un producto bancario, que permite realizar movimientos de fondos a través de la emisión de cheques y la utilización de tarjetas de débito, y no genera intereses como la cuenta de ahorro.



Depósito a plazo

Es un producto por medio del cual el dinero queda depositado en el banco por un tiempo definido por el cliente; al finalizar dicho periodo se podrá retirar la cantidad depositada más el interés generado en el tiempo, o hacer una renovación del depósito por un nuevo periodo, pudiendo negociar una mejor tasa de interés. Se puede realizar el retiro anticipado de la totalidad del monto depositado presentando el certificado de depósito que le fue entregado al abrir la cuenta, pero es importante que sepa que la entidad le cobrará una comisión por dicho retiro o cancelación.

Equivocadamente ahorramos lo que nos sobra, olvidando que lo correcto es incluir dentro de nuestro presupuesto la cantidad de dinero necesaria para cumplir una meta determinada.
